GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MY SEXTRANJERIA Y MIGRACION MIGRACIÓN

NºInt.: 7086016

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 268614

SANTIAGO, 28 de Noviembre de 2016

JOTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (R) Nº864 de fecha 24 de Mayo de 2016, en cuanto a que don Alan Omar CRIBILLERO PINEDO de nacionalidad PERUANA ha hecho abandono del país con fech a 18 de agosto de de 2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA Nº1092 DEL 05.05.2016 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, formulada por don Alan Omar CRIBILLERO PINEDO de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

HVIANA GONZÁŽEZ LÓPEZ ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/GEP [448] 28/11/2016

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo